

DUMONT, Jean.

**El amanecer de
los derechos del hombre.
La controversia de Valladolid**

Ediciones Encuentro, Colección Ensayos 105,
Madrid, 1997. Pp. 279.

Carlos Vladimir Zambrano
Profesor
Universidad Nacional de Colombia

Siendo Francia la patria de los derechos del hombre y sus ilustrados intelectuales sus predecesores, resulta sorprendente que este historiador francés, señale metafóricamente que sus antecedentes están en España, precisamente en la controversia promovida por el nieto de Isabel la Católica, Carlos V, entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas. Este libro escrito de una manera agradable, narrado sin la escrupulosidad expositiva de la historia, pero sin dejar de ser académico, no subestima ningún dato documental y es pródigo en citar sus fuentes. Resulta interesante para insistir en la íntima relación entre los derechos de los pueblos indígenas y las propuestas universales de mayor justicia entre los seres humanos; y, en medio de ellas, para ubicar la centralidad de las proposiciones antropológicas y políticas sobre la diferencia. Pero, sobretodo, sirve para recalcar la cercanía de la promoción de los derechos humanos con nuestra realidad histórica. Si bien los debates se hicieron en Europa, las fuentes de reflexión y debate eran nuestras primigenias realidades.

Hace unos años en el libro *Derechos Humanos y Antropología*, Nicolás Dich instó a no desconocer “que con América surge el problema del otro junto con el de nosotros y sus derechos”¹, desarrollando un particular pensamiento antropológico, político y jurídico para sentar las bases de la relación entre la metrópoli, los pueblos indígenas y la nueva sociedad en gestación. Desde luego esa apreciación es válida si se comparte el criterio de que existe una profundidad temporal y especulativa, más allá del surgimiento moderno e ilustrado de dichas ciencias, tan radical y humanista, llena de estímulos intelectuales, teóricos y metodológicos de todo orden y surgida de nuestra propia realidad histórica, con una edad de 500 años.

Para hallar una de las fuentes de ese pensamiento desde una perspectiva americana y en relación con las actuales transformaciones globales y las necesidades emancipatorias de los pueblos, *el amanecer de los derechos del hombre*, es una estimulante y rica fuente de reflexión. En medio de la sensibilidad que los latinoamericanos hemos desarrollado ante el genocidio de las empresas conquistadoras y coloniales españolas, causa cierta perplejidad encontrarse que la España avasalladora, ordenara desde su poder supremo e inmenso y como señaló Lewis Hanke, «en el cenit de su gloria», la suspensión de sus conquistas para que se decidiera si eran justas o no, el 16 de abril de 1550. Esta acción política impensable, es algo así como si hoy en día, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas de Colombia (FF. AA), detuvieran la guerra *motuo proprio* y se sentarían en la Universidad del Rosario a discutir la justicia de sus luchas para proceder en consecuencia. O que los Estados Unidos renunciaran a intervenir en los asuntos internos de otros países, mientras que aparece un Las Casas gringo, para enfrentarse al más moderado de todos los Sepúlvedas de Harvard.

¹ Dich Ral'Shero, Nicolas. «Ensayo para una teoría de los derechos humanos en América. Una perspectiva constructivista.» En: *Antropología y Derechos Humanos*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1994.

Reseñas

Dumont se queda en la Controversia, no la califica; la relata. Se ciñe a los hechos y nos lo cuenta todo, como si hubiera estado entre los quince jueces encargados de decidir sobre las argumentaciones, pero sin voz ni voto. Nos presenta a todos y cada uno de los personajes principales de la controversia, escenifica el marco espacial en el que se da, describe sus vestidos, sus ademanes y sus énfasis, trata la crisis de la conciencia conquistadora y los debates que suscita, señala los cambios y las transformaciones de los predecesores de la controversia como el caso de Vitoria que se marginó de ella, puntualiza en la voz de los dos contendientes el eje de la controversia y reúne los resultados. Pero también presenta las situaciones pre y post controversia; en las pre ubica datos sobre los problemas políticos de la época, las influencias intelectuales, las situaciones americanas y europeas, las obras influyentes, las doctrinas sobre las guerras justas, los informes de los regentes, la crisis de las encomiendas, los debates sobre las capacidades de los indios y en general lo sucedido entre 1492 y 1551.

En las post discute las percepciones de filósofos, juristas y teólogos contemporáneos y sucedáneos al evento, y de los actuales historiadores, para mostrar la complejidad de la situación y del debate, más allá de las leyendas rosa y negra sobre América. Así, como en una novela, posiciona el momento y sus circunstancias, pero no responde a la gran inquietud que nace ¿si ese humanismo reinaba en el trono en España, porque se dió una colonización tan violenta?. Las evocaciones y múltiples lecturas nos las deja a nosotros, pues el libro es un llamado de atención para pensar en la vigencia de esa controversia en la actualidad, cuando hoy también se discute la humanización de las relaciones de los Estados Nacionales con la diversidad cultural.

“Se llama Controversia de Valladolid al debate sobre las conquistas españolas en América organizado en esta villa entre 1550 y 1551... para que los invitados... (Las Casas y Sepúlveda)... trataren y platicaren sobre la manera cómo se

hicieren estas conquistas, para que justamente y con seguridad de conciencia se hicieren” (11). Responder a esa pregunta movilizó todos los intelectos universales de la época y sus tradiciones teóricas, fue digámoslo así, un debate global. “Sólo los textos básicos leídos *in extenso* o largamente citados en el curso de los meses de debates, sobrepasan las dosmil páginas” (157). Entre los documentos se destacan la *Apolo-gía*, la *Apolo-gética Historia* y las *Doce Replicas* de Las Casas, y la *Apolo-gía*, *Democrates Alter* y las *Doce Objeciones* de Sepúlveda.

El tratamiento que da Dumont a las personalidades de Las Casas y Sepúlveda es polémica y eventualmente puede distraer la atención de la discusión acerca de las formas de justicia social en cuestión. De todas maneras, el debate estuvo atravesado de una emocionalidad sin precedentes que no ha desaparecido hasta la fecha, pero en el fondo, fuera de las animadversiones personales entre los dos contendientes, el jurado conceptuó sobre: si las bulas alejandrinas autorizan a someter a los indios, si la «condición natural» de los indios justifica que se les someta, si pueden ser sometidos los indios para evitar que adoren a los demonios, si se justifica el sometimiento de los indios para salvar a los numerosos inocentes que esos bárbaros inmolan, y, si abrir el camino a la propagación de la religión cristiana y facilitar la tarea de los predicadores justifica el sometimiento de los indios.

La Controversia de Valladolid no deja de ser una permanente y gran lección para el ser humano de nuestros días, asomado como el del renacimiento, a un mundo en plena y radical mutación. El amanecer de los derechos humanos no deja de ser una invitación a pensar, con vehemencia y constancia, en la justicia social que la antropología, la ciencia política y el derecho pueden promover de cara la convivencia en nuestro país, para hallar, en algún momento, el trato justo que otros y nosotros debemos darnos.